



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2026, de la Consejería de Educación, por la que se publican los importes actualizados de los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados.

Analizada la documentación que obra en el expediente de actualización de los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados, tramitado al amparo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resultan los siguientes

Antecedentes de hecho

Primero.—La Ley del Principado de Asturias 8/2024, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales para 2025 (BOPA de 31/12/2024) y la Ley del Principado de Asturias 5/2025, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2026 (BOPA de 31/12/2025), en su anexo II fijan el importe de los módulos económicos por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2025 y 2026, respectivamente.

Segundo.—En el ámbito estatal, la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (BOE de 24/12/2022), prorrogados para 2025 y 2026, fija en su anexo IV los módulos económicos de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados, dotándolos con un incremento sobre los publicados para el año anterior.

Tercero.—Está previsto en el apartado 1 de la disposición adicional séptima de la Ley del Principado de Asturias 5/2025, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2026, que, si se modificasen los importes de los módulos para el sostenimiento de los centros concertados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, los importes de los módulos autonómicos se actualizarán en la misma proporción.

Cuarto.—El Real Decreto-Ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, establece en su artículo 1 un aumento del 2,5 por ciento de las retribuciones del personal del sector público, con efectos de 1 de enero de 2025.

En el BOPA de 11 de diciembre de 2025 se publica el Acuerdo de 9 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan para 2025 las cuantías de las retribuciones del personal al servicio de la Administración del Principado de Asturias, en el que se incluye la subida del 2,5 por ciento con efectos de 1 de enero de 2025.

Quinto.—En el anexo II de la Ley del Principado de Asturias 5/2025, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2026 (BOPA de 31/12/2025), se publicaron los módulos económicos con una modificación respecto a los publicados para el año 2025, que supuso el traslado de los importes correspondientes al complemento de maestros (que anteriormente se encontraban incluidos conjuntamente con el módulo relativo al complemento retributivo de la Comunidad Autónoma), al módulo de salarios de Educación Secundaria Obligatoria de primer y segundo curso para maestros.

Sexto.—A la vista de lo anterior, y de conformidad con lo previsto en la Ley del Principado de Asturias 5/2025, de 31 de diciembre, procede:

- Por un lado, incrementar un 2,5 % las cuantías de los módulos para el sostenimiento de los centros concertados con efectos para el año 2025, que además recogen la subida de las cotizaciones correspondientes al MEI del año 2025.
- Por otro lado, procede aplicar esta subida del 2,5 % a los módulos vigentes desde 1 de enero de 2026.

Fundamentos de derecho

Primero.—El artículo 117.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) estipula que el importe de los fondos públicos necesarios para sostener los centros concertados, a fin de garantizar la gratuidad de las enseñanzas, se incluirá en los presupuestos de las distintas Administraciones Públicas.

Para distribuir la cuantía global se fijarán, tal y como se regula en el artículo 117.2 de la LOE, los módulos económicos por unidad escolar en los Presupuestos Generales del Estado y, si es necesario, en las de las comunidades autónomas, no siendo este inferior al estatal en ninguna de las cuantías en que se divide el módulo por unidad.

Segundo.—De conformidad con el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre conciertos educativos, la asignación de fondos para financiar la suscripción o renovación de los conciertos educativos se realizará dentro de la cuantía global establecida en los presupuestos generales de la administración educativa en función de los módulos económicos por unidad escolar y nivel educativo que se fijen en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y en su caso de las Comunidades Autónomas.



Tercero.—El artículo 13 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para 2026, ha dispuesto que el importe del módulo económico por unidad escolar sea el fijado en el anexo IV de dicha Ley, en el cual quedan establecidos los importes anuales y el desglose de los módulos económicos por unidad escolar, en los centros concertados de los distintos niveles y modalidades educativas.

Cuarto.—De conformidad con lo establecido en el apartado 1 de la disposición adicional séptima de la Ley del Principado de Asturias 5/2025, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2026, si se modificasen los importes de los módulos para el sostenimiento de los centros concertados previstos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, los importes de los módulos fijados en el anexo II de la citada Ley 5/2025 se actualizarán en la misma proporción.

Quinto.—Visto el Real Decreto-Ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público y el Acuerdo de 9 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan para 2025 las cuantías de las retribuciones del personal al servicio de la Administración del Principado de Asturias.

En atención a lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Único.—Ordenar la publicación de los módulos económicos por unidad escolar que se reproducen a continuación, actualizados según se ha indicado en el cuerpo de la presente Resolución, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados con las fechas de efectos indicadas en los respectivos anexos.

ANEXO II MÓDULOS ECONÓMICOS DE CENTROS CONCERTADOS (Efectos desde 1 de enero de 2025 hasta 31 de diciembre de 2025)

EDUCACIÓN INFANTIL	
(Ratio profesor/unidad: 1:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	33.985,96
Gastos variables	4.624,02
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales	6.116,70
Otros gastos	7.240,44
EDUCACIÓN PRIMARIA	
(Ratio profesor/unidad: 1,17:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	39.763,57
Gastos variables	8.924,76
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales	7.155,69
Otros gastos	7.240,44
EDUCACIÓN ESPECIAL	
I. Educación infantil gratuita y Educación básica	
(Ratio profesor/unidad: 1:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	33.985,96
Gastos variables	9.248,45

Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales. Se aplica igualmente al personal complementario de las categorías que siguen: psicólogos, pedagogos, psicopedagogos y logopedas (maestros de audición y lenguaje)	7.045,74
Otros gastos	7.723,17
Personal complementario (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social), según deficiencias:	
Psíquicos	24.620,06
Autistas o problemas graves de personalidad	19.970,68
Auditivos	22.908,00
Plurideficientes	28.432,12
II. Programas de formación para la transición a la vida adulta	
(Ratio profesor/unidad: 2:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	67.971,92
Gastos variables	6.067,10
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales:	14.091,48
Otros gastos	11.002,67
Personal complementario (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social), según deficiencias:	
Psíquicos	39.309,37
Autistas o problemas graves de personalidad	35.159,71
Auditivos	30.456,93
Plurideficientes	43.711,50
III. Servicio Complementario de comedor	
Servicio de comedor máximo por alumno-a plurideficiente con discapacidad motora y serias dificultades de desplazamiento	746,94
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
I. Primer y segundo curso, maestros	
(Ratio profesor/unidad: 1,28:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	43.502,02
Gastos variables	11.968,06
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluido complemento de maestro y cargas sociales	11.056,72
Otros gastos	9.412,63
II. Primer y segundo curso, licenciados	
(Ratio profesor/unidad: 1,28:1)	
Salarios de personal docente, incluido complemento de licenciado y cargas sociales	51.085,46
Gastos variables	9.805,64
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales	7.944,76
Otros gastos	9.412,63
III. Tercer y cuarto curso	
(Ratio profesor/unidad: 1,36:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	54.278,31
Gastos variables	14.377,54
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales	8.441,30
Otros gastos	10.389,11
BACHILLERATO	
(Ratio profesor/unidad: 1,64:1)	
Salario de personal docente, incluido complemento Bachillerato y cargas sociales	65.453,25
Gastos variables	12.562,91
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales	10.101,89
Otros gastos	11.453,08
CICLOS FORMATIVOS	
(Ratio profesor/unidad grado medio: 1,56:1)	
(Ratio profesor/unidad grado superior: 1,44:1)	



I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	
Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas	
<i>Primer curso</i>	62.260,41
<i>Segundo curso</i>	62.260,41
Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas	
<i>Primer curso</i>	62.260,41
<i>Segundo curso</i>	62.260,41
Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas	
<i>Primer curso</i>	57.471,15
<i>Segundo curso</i>	57.471,15
Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 a 2.540 horas	
<i>Primer curso</i>	57.471,15
<i>Segundo curso</i>	57.471,15
II. Gastos variables:	
Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas	
<i>Primer curso</i>	13.373,61
<i>Segundo curso</i>	13.373,61
Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas	
<i>Primer curso</i>	13.373,61
<i>Segundo curso</i>	13.373,61
Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas	
<i>Primer curso</i>	13.287,04
<i>Segundo curso</i>	13.287,04
Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 a 2.540 horas	
<i>Primer curso</i>	10.026,42
<i>Segundo curso</i>	10.026,42
III. Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales	
Ciclos formativos de grado medio	10.845,91
Ciclos formativos de grado superior	10.011,61
IV. Otros gastos	
Grupo 1. Ciclos formativos de:	
Técnico Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.	
Técnico Superior Animación Sociocultural y Turística.	
Técnico Estética y Belleza.	
<i>Primer curso</i>	12.583,73
<i>Segundo curso</i>	2.943,06
Grupo 2. Ciclos formativos de:	
Técnico Actividades Comerciales.	
Técnico Superior Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.	
Técnico Cuidados Auxiliares de Enfermería (LOGSE).	
<i>Primer curso</i>	15.300,15
<i>Segundo curso</i>	2.943,06
Grupo 3. Ciclos formativos de:	
Técnico de Procesado y Transformación de la Madera.	
Técnico Comercialización de Productos Alimentarios.	
Técnico Superior Formación para la Movilidad Segura y Sostenible.	
<i>Primer curso</i>	18.209,33
<i>Segundo curso</i>	2.943,06
Grupo 4. Ciclos formativos de:	
Técnico Postimpresión y Acabados Gráficos.	
Técnico Impresión Gráfica.	
Técnico Conformado por moldeo de metales y polímeros.	
Técnico Fabricación y Ennoblecimiento de Productos Textiles.	



<i>Primer curso</i>	21.067,69
<i>Segundo curso</i>	2.943,06
Grupo 5. Ciclos formativos de:	
Técnico Superior Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.	
Técnico Superior Radioterapia y Dosimetría.	
Técnico Superior Animación Sociocultural y Turística.	
<i>Primer curso</i>	12.583,73
<i>Segundo curso</i>	4.759,25
Grupo 6. Ciclos formativos de:	
Técnico Aceites de Oliva y Vinos.	
Técnico Gestión Administrativa.	
Técnico Jardinería y Floristería.	
Técnico Superior Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.	
Técnico Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.	
Técnico Superior Paisajismo y Medio Rural.	
Técnico Superior Gestión Forestal y del Medio Natural.	
Técnico Superior Animación Sociocultural y Turística.	
Técnico Superior Marketing y Publicidad.	
Técnico Superior Administración y Finanzas.	
Técnico Superior Asistencia a la Dirección.	
Técnico Superior Transporte Marítimo y Pesca de Altura.	
Técnico Navegación y Pesca de Litoral.	
Técnico Superior Producción de Audiovisuales y Espectáculos.	
Técnico Superior Comercio Internacional.	
Técnico Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.	
Técnico Superior Transporte y Logística.	
Técnico Construcción.	
Técnico Superior Organización y Control de Obras de Construcción.	
Técnico Superior Proyectos de Obra Civil.	
Técnico Superior Óptica de Anteojería (LOGSE).	
Técnico Superior Gestión de Alojamientos Turísticos.	
Técnico Servicios de Restauración.	
Técnico Superior Caracterización y Maquillaje Profesional.	
Técnico Peluquería y Cosmética Capilar.	
Técnico Superior Estética Integral y Bienestar.	
Técnico Superior Estilismo y Dirección de Peluquería.	
Técnico Estética y Belleza.	
Técnico Superior Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.	
Técnico Elaboración de Productos Alimenticios.	
Técnico Panadería, Repostería y Confitería.	
Técnico Operaciones de Laboratorio.	
Técnico Superior Administración de Sistemas Informáticos en Red.	
Técnico Superior Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	
Técnico Superior Diseño y Amueblamiento.	
Técnico Superior Prevención de Riesgos Profesionales (LOGSE).	
Técnico Superior Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.	
Técnico Superior Química y Salud Ambiental.	
Técnico Superior Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad.	
Técnico Superior Química Industrial.	
Técnico Superior Planta Química.	
Técnico Superior Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y afines.	
Técnico Superior Dietética (LOGSE).	
Técnico Superior Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.	



Técnico Superior Radioterapia y Dosimetría.	
Técnico Superior Electromedicina Clínica.	
Técnico Superior Laboratorio Clínico y Biomédico.	
Técnico Superior Higiene Bucodental.	
Técnico Superior Ortoprótesis y Productos de Apoyo.	
Técnico Superior Audiología Protésica.	
Técnico Superior Coordinación de Emergencias y Protección Civil.	
Técnico Superior Documentación y Administración Sanitarias.	
Técnico Emergencias y Protección Civil.	
Técnico Emergencias Sanitarias.	
Técnico Farmacia y Parafarmacia.	
Técnico Superior Mediación Comunicativa.	
Técnico Superior Integración Social.	
Técnico Superior Promoción de Igualdad de Género.	
Técnico Atención a Personas en Situación de Dependencia.	
Técnico Superior Educación Infantil.	
Técnico Superior Desarrollo de Aplicaciones Web.	
Técnico Superior Dirección de Cocina.	
Técnico Superior Guía, Información y Asistencia Turísticas.	
Técnico Superior Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.	
Técnico Superior Dirección Servicios de Restauración.	
Técnico Superior Vestuario a Medida y de Espectáculos.	
Técnico Calzado y Complementos de Moda.	
Técnico Superior Diseño Técnico en Textil y Piel.	
Técnico Superior Diseño y Producción de Calzado y Complementos.	
<i>Primer curso</i>	11.333,22
<i>Segundo curso</i>	13.690,63
Grupo 7. Ciclos formativos de:	
Técnico Producción Agroecológica.	
Técnico Producción Agropecuaria.	
Técnico Superior Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones.	
Técnico Montaje de Estructuras e Instalaciones de Sistemas Aeronáuticos.	
Técnico Mantenimiento de Embarcaciones de Recreo.	
Técnico Mantenimiento de Estructuras de Madera y Mobiliario de Embarcaciones de Recreo.	
Técnico Mantenimiento y Control de Maquinaria de buques y Embarcaciones.	
Técnico Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas.	
Técnico Superior Mantenimiento Electrónico.	
Técnico Superior Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	
Técnico Superior Automatización y Robótica Industrial.	
Técnico Instalaciones de Telecomunicaciones.	
Técnico Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	
Técnico Sistemas Microinformáticos y Redes.	
Técnico Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación.	
Técnico Cocina y Gastronomía.	
Técnico Superior Educación y Control Ambiental.	
Técnico Superior Prótesis Dentales.	
Técnico Confección y Moda.	
Técnico Superior Patronaje y Moda.	
Técnico Superior Energías Renovables.	
Técnico Superior Centrales Eléctricas.	
Técnico Superior Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Pistón.	
Técnico Superior Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina.	



Técnico Superior Mantenimiento Aeromecánico de Helicópteros con Motor de Pistón.	
Técnico Superior Mantenimiento Aeromecánico de Helicópteros con Motor de Turbina.	
Técnico Superior Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos de Aeronaves.	
<i>Primer curso</i>	13.958,38
<i>Segundo curso</i>	15.932,96
Grupo 8. Ciclos formativos de:	
Técnico Superior Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	
Técnico Superior Acondicionamiento Físico.	
Técnico Actividades Equestres.	
Técnico Superior Artista Fallero y Construcción de Escenografías.	
Técnico Superior Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia.	
Técnico Superior Diseño y Gestión de la Producción Gráfica.	
Técnico Superior Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen.	
Técnico Video Disc Jockey y Sonido.	
Técnico Superior Sonido para Audiovisuales y Espectáculos.	
Técnico Superior en Realización de proyectos Audiovisuales y Espectáculos.	
Técnico Superior Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos.	
Técnico Superior Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	
Técnico Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros.	
Técnico Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.	
Técnico Superior Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.	
Técnico Superior Diseño en Fabricación Mecánica.	
Técnico Instalación y Amueblamiento.	
Técnico Superior Diseño y Amueblamiento.	
Técnico Carpintería y Mueble.	
Técnico Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.	
Técnico Instalaciones de Producción de Calor.	
Técnico Superior Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y Fluidos.	
Técnico Superior Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.	
Técnico Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas.	
Técnico Superior Gestión del Agua.	
Técnico Carrocería.	
Técnico Electromecánica de Maquinaria.	
Técnico Electromecánica de Vehículos Automóviles.	
Técnico Superior Automoción.	
Técnico Piedra Natural.	
Técnico Excavaciones y Sondeos.	
Técnico Superior Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.	
<i>Primer curso</i>	16.417,57
<i>Segundo curso</i>	18.214,97
Grupo 9. Ciclos formativos de:	
Técnico Cultivos Acuícolas.	
Técnico Acuicultura.	
Técnico Superior Vitivinicultura.	
Técnico Preimpresión Digital.	
Técnico Postimpresión y Acabados Gráficos.	
Técnico Impresión Gráfica.	
Técnico Joyería (LOGSE).	
Técnico Mecanizado.	
Técnico Soldadura y Calderería.	
Técnico Superior Construcciones Metálicas.	
Técnico Superior Procesos de Calidad en la Industria Alimentaria.	
Técnico Mantenimiento Electromecánico.	

Técnico Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.	
Técnico Superior Mecatrónica Industrial.	
Técnico Fabricación de Productos Cerámicos.	
Técnico Superior Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos.	
<i>Primer curso</i>	18.990,59
<i>Segundo curso</i>	20.363,58
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO	
(Ratio profesor/unidad: 1,56:1)	
Salarios de personal docente incluidas cargas sociales (Primer y segundo curso)	62.260,41
Gastos variables (Primer y segundo curso)	8.204,27
Complemento retributivo Comunidad Autónoma incluidas cargas sociales	11.022,16
Otros gastos (Primer y segundo curso):	
Servicios Administrativos.	11.260,73
Agrojardinería y Composiciones Florales.	11.956,55
Actividades Agropecuarias.	11.956,55
Aprovechamientos Forestales.	11.956,55
Artes Gráficas.	13.773,96
Servicios Comerciales.	11.260,73
Reforma y mantenimiento de Edificios.	11.956,55
Electricidad y Electrónica.	11.956,55
Fabricación y Montaje.	14.757,83
Cocina y Restauración.	11.956,55
Alojamiento y Lavandería.	11.209,25
Peluquería y Estética.	10.635,14
Industrias Alimentarias.	10.635,14
Informática y Comunicaciones.	13.451,11
Informática de Oficina.	13.451,11
Actividades de Panadería y Pastelería.	11.956,55
Carpintería y Mueble.	12.987,22
Actividades Marítimo-Pesqueras.	14.757,83
Instalaciones Electrotécnicas y Mecánicas.	11.956,55
Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel.	10.635,14
Fabricación de Elementos Metálicos.	12.987,22
Tapicería y Cortinaje.	10.635,14
Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios.	11.956,55
Mantenimiento de Vehículos.	12.987,22
Mantenimiento de Viviendas.	11.956,55
Vidriería y Alfarería.	14.757,83
Mantenimiento de Embarcaciones Deportivas y de Recreo.	12.987,22
Acceso y Conservación de Instalaciones Deportivas.	10.635,14

ANEXO II
MÓDULOS ECONÓMICOS DE CENTROS CONCERTADOS
(Efectos a partir de 1 de enero de 2026)

EDUCACIÓN INFANTIL	
(Ratio profesor/unidad: 1,08:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	38.038,75
Gastos variables	4.624,02
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales	7.879,92
Otros gastos	7.240,44
EDUCACIÓN PRIMARIA	
(Ratio profesor/unidad: 1,17:1)	



Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	39.787,66
Gastos variables	8.924,76
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales	8.242,21
Otros gastos	7.240,44
EDUCACIÓN ESPECIAL	
I. Educación infantil gratuita y Educación básica	
(Ratio profesor/unidad: 1:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	34.006,55
Gastos variables	9.248,45
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales. Se aplica igualmente al personal complementario de las categorías que siguen: psicólogos, pedagogos, psicopedagogos y logopedas (maestros de audición y lenguaje)	7.974,86
Otros gastos	7.723,17
Personal complementario (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social), según deficiencias:	
Psíquicos	24.620,06
Autistas o problemas graves de personalidad	19.970,68
Auditivos	22.908,00
Plurideficientes	28.432,12
II. Programas de formación para la transición a la vida adulta	
(Ratio profesor/unidad: 2:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	68.013,10
Gastos variables	6.067,10
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales:	15.949,72
Otros gastos	11.002,67
Personal complementario (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social), según deficiencias:	
Psíquicos	39.309,37
Autistas o problemas graves de personalidad	35.159,71
Auditivos	30.456,93
Plurideficientes	43.711,50
III. Servicio Complementario de comedor	
Servicio de comedor máximo por alumno-a plurideficiente con discapacidad motora y serias dificultades de desplazamiento	746,94
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
I. Primer y segundo curso, maestros	
(Ratio profesor/unidad: 1,28:1)	
Salarios de personal docente, incluido complemento de maestro y cargas sociales	46.758,74
Gastos variables	11.968,06
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales	9.017,12
Otros gastos	9.412,63
II. Primer y segundo curso, licenciados	
(Ratio profesor/unidad: 1,28:1)	
Salarios de personal docente, incluido complemento de licenciado y cargas sociales	51.116,41
Gastos variables	9.805,64
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales	9.133,63
Otros gastos	9.412,63
III. Tercer y cuarto curso	
(Ratio profesor/unidad: 1,36:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	54.311,18
Gastos variables	14.377,54
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales	9.704,48
Otros gastos	10.389,11
BACHILLERATO	



(Ratio profesor/unidad: 1,64:1)	
Salario de personal docente, incluido complemento Bachillerato y cargas sociales	65.492,90
Gastos variables	12.562,91
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales	11.625,10
Otros gastos	11.453,08
CICLOS FORMATIVOS	
(Ratio profesor/unidad grado medio: 1,56:1)	
(Ratio profesor/unidad grado superior: 1,44:1)	
I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	
Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas	
Primer curso	62.298,13
Segundo curso	62.298,13
Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas	
Primer curso	62.298,13
Segundo curso	62.298,13
Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas	
Primer curso	57.505,96
Segundo curso	57.505,96
Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 a 2.540 horas	
Primer curso	57.505,96
Segundo curso	57.505,96
II. Gastos variables:	
Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas	
Primer curso	13.373,61
Segundo curso	13.373,61
Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas	
Primer curso	13.373,61
Segundo curso	13.373,61
Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas	
Primer curso	13.287,04
Segundo curso	13.287,04
Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 a 2.540 horas	
Primer curso	10.026,42
Segundo curso	10.026,42
III. Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales	
Ciclos formativos de grado medio	11.087,17
Ciclos formativos de grado superior	10.234,31
IV. Otros gastos	
Grupo 1. Ciclos formativos de:	
Técnico Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.	
Técnico Superior Animación Sociocultural y Turística.	
Técnico Estética y Belleza.	
Primer curso	12.583,73
Segundo curso	2.943,06
Grupo 2. Ciclos formativos de:	
Técnico Actividades Comerciales.	
Técnico Superior Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.	
Técnico Cuidados Auxiliares de Enfermería (LOGSE).	
Primer curso	15.300,15
Segundo curso	2.943,06
Grupo 3. Ciclos formativos de:	
Técnico de Procesado y Transformación de la Madera.	
Técnico Comercialización de Productos Alimentarios.	



Técnico Superior Formación para la Movilidad Segura y Sostenible.	
<i>Primer curso</i>	18.209,33
<i>Segundo curso</i>	2.943,06
Grupo 4. Ciclos formativos de:	
Técnico Postimpresión y Acabados Gráficos.	
Técnico Impresión Gráfica.	
Técnico Conformado por moldeo de metales y polímeros.	
Técnico Fabricación y Ennoblecimiento de Productos Textiles.	
<i>Primer curso</i>	21.067,69
<i>Segundo curso</i>	2.943,06
Grupo 5. Ciclos formativos de:	
Técnico Superior Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.	
Técnico Superior Radioterapia y Dosimetría.	
Técnico Superior Animación Sociocultural y Turística.	
<i>Primer curso</i>	12.583,73
<i>Segundo curso</i>	4.759,25
Grupo 6. Ciclos formativos de:	
Técnico Aceites de Oliva y Vinos.	
Técnico Gestión Administrativa.	
Técnico Jardinería y Floristería.	
Técnico Superior Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.	
Técnico Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.	
Técnico Superior Paisajismo y Medio Rural.	
Técnico Superior Gestión Forestal y del Medio Natural.	
Técnico Superior Animación Sociocultural y Turística.	
Técnico Superior Marketing y Publicidad.	
Técnico Superior Administración y Finanzas.	
Técnico Superior Asistencia a la Dirección.	
Técnico Superior Transporte Marítimo y Pesca de Altura.	
Técnico Navegación y Pesca de Litoral.	
Técnico Superior Producción de Audiovisuales y Espectáculos.	
Técnico Superior Comercio Internacional.	
Técnico Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.	
Técnico Superior Transporte y Logística.	
Técnico Construcción.	
Técnico Superior Organización y Control de Obras de Construcción.	
Técnico Superior Proyectos de Obra Civil.	
Técnico Superior Óptica de Anteojería (LOGSE).	
Técnico Superior Gestión de Alojamientos Turísticos.	
Técnico Servicios de Restauración.	
Técnico Superior Caracterización y Maquillaje Profesional.	
Técnico Peluquería y Cosmética Capilar.	
Técnico Superior Estética Integral y Bienestar.	
Técnico Superior Estilismo y Dirección de Peluquería.	
Técnico Estética y Belleza.	
Técnico Superior Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.	
Técnico Elaboración de Productos Alimenticios.	
Técnico Panadería, Repostería y Confeitería.	
Técnico Operaciones de Laboratorio.	
Técnico Superior Administración de Sistemas Informáticos en Red.	
Técnico Superior Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	
Técnico Superior Diseño y Amueblamiento.	
Técnico Superior Prevención de Riesgos Profesionales (LOGSE).	



Técnico Superior Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.	
Técnico Superior Química y Salud Ambiental.	
Técnico Superior Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad.	
Técnico Superior Química Industrial.	
Técnico Superior Planta Química.	
Técnico Superior Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y afines.	
Técnico Superior Dietética (LOGSE).	
Técnico Superior Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.	
Técnico Superior Radioterapia y Dosimetría.	
Técnico Superior Electromedicina Clínica.	
Técnico Superior Laboratorio Clínico y Biomédico.	
Técnico Superior Higiene Bucodental.	
Técnico Superior Ortoprótesis y Productos de Apoyo.	
Técnico Superior Audiología Protésica.	
Técnico Superior Coordinación de Emergencias y Protección Civil.	
Técnico Superior Documentación y Administración Sanitarias.	
Técnico Emergencias y Protección Civil.	
Técnico Emergencias Sanitarias.	
Técnico Farmacia y Parafarmacia.	
Técnico Superior Mediación Comunicativa.	
Técnico Superior Integración Social.	
Técnico Superior Promoción de Igualdad de Género.	
Técnico Atención a Personas en Situación de Dependencia.	
Técnico Superior Educación Infantil.	
Técnico Superior Desarrollo de Aplicaciones Web.	
Técnico Superior Dirección de Cocina.	
Técnico Superior Guía, Información y Asistencia Turísticas.	
Técnico Superior Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.	
Técnico Superior Dirección Servicios de Restauración.	
Técnico Superior Vestuario a Medida y de Espectáculos.	
Técnico Calzado y Complementos de Moda.	
Técnico Superior Diseño Técnico en Textil y Piel.	
Técnico Superior Diseño y Producción de Calzado y Complementos.	
<i>Primer curso</i>	11.333,22
<i>Segundo curso</i>	13.690,63
Grupo 7. Ciclos formativos de:	
Técnico Producción Agroecológica.	
Técnico Producción Agropecuaria.	
Técnico Superior Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones.	
Técnico Montaje de Estructuras e Instalaciones de Sistemas Aeronáuticos.	
Técnico Mantenimiento de Embarcaciones de Recreo.	
Técnico Mantenimiento de Estructuras de Madera y Mobiliario de Embarcaciones de Recreo.	
Técnico Mantenimiento y Control de Maquinaria de buques y Embarcaciones.	
Técnico Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas.	
Técnico Superior Mantenimiento Electrónico.	
Técnico Superior Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	
Técnico Superior Automatización y Robótica Industrial.	
Técnico Instalaciones de Telecomunicaciones.	
Técnico Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	
Técnico Sistemas Microinformáticos y Redes.	
Técnico Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación.	
Técnico Cocina y Gastronomía.	



Técnico Superior Educación y Control Ambiental.	
Técnico Superior Prótesis Dentales.	
Técnico Confección y Moda.	
Técnico Superior Patronaje y Moda.	
Técnico Superior Energías Renovables.	
Técnico Superior Centrales Eléctricas.	
Técnico Superior Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Pistón.	
Técnico Superior Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina.	
Técnico Superior Mantenimiento Aeromecánico de Helicópteros con Motor de Pistón.	
Técnico Superior Mantenimiento Aeromecánico de Helicópteros con Motor de Turbina.	
Técnico Superior Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos de Aeronaves.	
<i>Primer curso</i>	13.958,38
<i>Segundo curso</i>	15.932,96
Grupo 8. Ciclos formativos de:	
Técnico Superior Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	
Técnico Superior Acondicionamiento Físico.	
Técnico Actividades Ecuestres.	
Técnico Superior Artista Fallero y Construcción de Escenografías.	
Técnico Superior Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia.	
Técnico Superior Diseño y Gestión de la Producción Gráfica.	
Técnico Superior Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen.	
Técnico Video Disc Jockey y Sonido.	
Técnico Superior Sonido para Audiovisuales y Espectáculos.	
Técnico Superior en Realización de proyectos Audiovisuales y Espectáculos.	
Técnico Superior Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos.	
Técnico Superior Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	
Técnico Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros.	
Técnico Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.	
Técnico Superior Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.	
Técnico Superior Diseño en Fabricación Mecánica.	
Técnico Instalación y Amueblamiento.	
Técnico Superior Diseño y Amueblamiento.	
Técnico Carpintería y Mueble.	
Técnico Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.	
Técnico Instalaciones de Producción de Calor.	
Técnico Superior Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y Fluidos.	
Técnico Superior Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.	
Técnico Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas.	
Técnico Superior Gestión del Agua.	
Técnico Carrocería.	
Técnico Electromecánica de Maquinaria.	
Técnico Electromecánica de Vehículos Automóviles.	
Técnico Superior Automoción.	
Técnico Piedra Natural.	
Técnico Excavaciones y Sondeos.	
Técnico Superior Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.	
<i>Primer curso</i>	16.417,57
<i>Segundo curso</i>	18.214,97
Grupo 9. Ciclos formativos de:	
Técnico Cultivos Acuícolas.	
Técnico Acuicultura.	
Técnico Superior Vitivinicultura.	
Técnico Preimpresión Digital.	



Técnico Postimpresión y Acabados Gráficos.	
Técnico Impresión Gráfica.	
Técnico Joyería (LOGSE).	
Técnico Mecanizado.	
Técnico Soldadura y Calderería.	
Técnico Superior Construcciones Metálicas.	
Técnico Superior Procesos de Calidad en la Industria Alimentaria.	
Técnico Mantenimiento Electromecánico.	
Técnico Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.	
Técnico Superior Mecatrónica Industrial.	
Técnico Fabricación de Productos Cerámicos.	
Técnico Superior Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos.	
<i>Primer curso</i>	18.990,59
<i>Segundo curso</i>	20.363,58
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO	
(Ratio profesor/unidad: 1,56:1)	
Salarios de personal docente incluidas cargas sociales (Primer y segundo curso)	62.298,13
Gastos variables (Primer y segundo curso)	8.204,27
Complemento retributivo Comunidad Autónoma incluidas cargas sociales	11.087,17
Otros gastos (Primer y segundo curso):	
Servicios Administrativos.	11.260,73
Agrojardinería y Composiciones Florales.	11.956,55
Actividades Agropecuarias.	11.956,55
Aprovechamientos Forestales.	11.956,55
Artes Gráficas.	13.773,96
Servicios Comerciales.	11.260,73
Reforma y mantenimiento de Edificios.	11.956,55
Electricidad y Electrónica.	11.956,55
Fabricación y Montaje.	14.757,83
Cocina y Restauración.	11.956,55
Alojamiento y Lavandería.	11.209,25
Peluquería y Estética.	10.635,14
Industrias Alimentarias.	10.635,14
Informática y Comunicaciones.	13.451,11
Informática de Oficina.	13.451,11
Actividades de Panadería y Pastelería.	11.956,55
Carpintería y Mueble.	12.987,22
Actividades Marítimo-Pesqueras.	14.757,83
Instalaciones Electrotécnicas y Mecánicas.	11.956,55
Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel.	10.635,14
Fabricación de Elementos Metálicos.	12.987,22
Tapicería y Cortinaje.	10.635,14
Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios.	11.956,55
Mantenimiento de Vehículos.	12.987,22
Mantenimiento de Viviendas.	11.956,55
Vidriería y Alfarería.	14.757,83
Mantenimiento de Embarcaciones Deportivas y de Recreo.	12.987,22
Acceso y Conservación de Instalaciones Deportivas.	10.635,14

Oviedo, a 12 de febrero de 2026.—La Consejera de Educación, Eva Ledo Cabaleiro.—Cód. 2026-01391.